

INFORME SECRETARIAL: MARZO 15/2022

Se indica en la demanda el correo electrónico de la persona demandada. .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00112-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

De conformidad con el artículo 8 del Decreto 806/2020 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual, se ordena la notificación del demandado JORGE ENRIQUE PINILLA TREJADAD al correo electrónico indicado por la parte actora en la demanda esto es: joenpite42@yahoo.es con el fin de ser notificado del mandamiento de pago librado en su contra y pueda impulsarse el proceso virtualmente, dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por la FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO notificación que realizara por intermedio del Centro de servicios de la ciudad, y de no lograrse la misma se hará la dirección física indicada en la demanda calle 9ª Nro. 18-59 de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. donde se enviaran las piezas procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 044 del 16/03/2022
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cd180161a33591a7038e39444cb7f1b295c4df189918f9e45ac0696d1fd09b4**
Documento generado en 15/03/2022 11:53:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>